



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 29 de Octubre de 2019

NÚM. 69

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS - FONDO: FIDEICOMISO PARA
LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES) 2018 (2)

ACUERDO NÚMERO TREINTAYUNO

De conformidad con los artículos 32 inciso a) fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 4, 14, 38 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad con trece votos a favor** de la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Licenciado Damián Mancilla García, Licenciada Erika Karina Alvarado Alcántar, Ingeniero Mijaíl Esquivel Jaramillo, Técnica Proyectista María de la Luz Valdés Cruz, C. Patricio Contreras Marín, Maestra Neli Verenice Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, C. Gloria Ruíz Orozco, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya y Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2018-2021, aprueba que la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal y/o Presidente Municipal designado por el Congreso del Estado, en representación del Ayuntamiento suscriba con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, convenio de coordinación con el propósito de que se le ministren al Municipio los recursos económicos de origen federal, del fondo denominado «Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados 2018» (FIES 2018), para la realización de la obra denominada «Construcción de colector pluvial en la localidad Heroica Zitácuaro», por un monto de \$1,681,776.51 (Un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos setenta y seis pesos 51/100 M.N.), así como para que lleve a cabo todos aquellos actos jurídicos tendientes al cumplimiento de dicho instrumento.**

Derivado de lo anterior se instruye a la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal y/o Presidente Municipal designado por el Congreso del Estado,

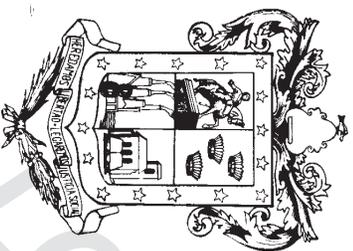
suscribir convenio de coordinación, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, sírvase dar cumplimiento al presente Acuerdo

El presente Acuerdo emana de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número doce, de esta administración 2018-2021, de fecha 15 quince de Abril del año 2019 dos mil diecinueve. En cumplimiento a los artículos 53 fracción VIII y 54 de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación el día 18 dieciocho de octubre del año 2019.

Atentamente:

Licenciado Moisés Salazar Esquivel
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL